

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,689

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,689) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que la Dirección de Servicios Públicos, ha solicitado la modificación del acuerdo número 1,509 tomado de sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2016, en el sentido de corregir tanto el porcentaje de incremento del contrato Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería para uso de la AMST suscrito con Inmobiliaria Lempa, S.A. de C.V., como la cantidad a ser incrementada.
- III- Que la modificación, se hizo por el 20% de la Disponibilidad de Servicios Públicos, cuando lo correcto debió ser por el nueve por ciento (9%) del valor del contrato, que equivale a US\$15,930.00, ya que la disponibilidad presupuestaria del contrato es compartida junto con la Dirección de Administración, a quien corresponde el once por ciento (11%) en caso de incremento.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,509 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2016, en el sentido que la cantidad a ser incrementada será de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,930.00).**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese”””.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPA**